

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 16 de MAYO de 2018.

VISTO:

La Carta S/N, de fecha 24 de abril de 2018 y la Resolución Jefatural Nº 352-2017-J/INEN, de fecha 11 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

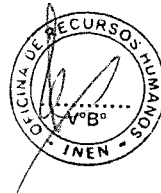
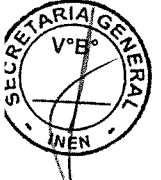
Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF – INEN), a través del cual, se han establecido los objetivos estratégicos y funcionales, la nueva estructura orgánica del Instituto, así como los objetivos funcionales de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF-INEN), aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, con Resolución Jefatural Nº 352-2018/INEN, de fecha 11 de agosto de 2017, se encargó provisionalmente las funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN al M.C. Víctor Manuel Rojas Gonzáles;

Que, mediante documento de visto, el M.C. Víctor Manuel Rojas Gonzáles - Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, presenta su renuncia al cargo de confianza antes referido;



Contando con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

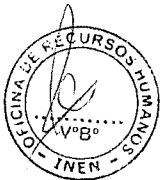
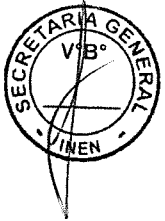
SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO el encargo provisional de las funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, efectuado al M.C. Víctor Manuel Rojas Gonzáles, a partir de fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, por los valiosos aportes realizados en la Dirección de Control del Cáncer.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MC. Mg. EDUARDO TOMÁS PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

